

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desarrollo Rural inicia el abono del anticipo de los pagos directos de la Política Agraria Común el martes 16 de octubre

El importe global asciende a 40.097.942 euros que serán abonados a 10.375 agricultores y agricultoras

Lunes, 08 de octubre de 2018

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Rural hará efectivo el pago del [primer anticipo](#) de la Política Agraria Común el próximo martes 16 de octubre, el primer día permitido por el reglamento europeo. La petición de los fondos se realizará el próximo jueves 11. El importe global de este primer anticipo asciende a 40.097.942 € que serán abonados a 10.375 profesionales del agro navarro.

Navarra se constituye así en una de las primeras comunidades autónomas en realizar el abono con el objetivo de dotar de liquidez al sector para que pueda afrontar el inicio de las labores de la campaña 2018.

El anticipo se corresponde a ayudas directas y se distribuye en las siguientes cuantías: 25.556.218 euros, un 64%, corresponden al régimen de pago básico; 13.171.150 € a ayudas para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y medio ambiente (pago verde); 628.921 € se destinan a los 1.904 expedientes acogidos al régimen de pequeños agricultores y ganaderos y 506.624 € a 239 jóvenes profesionales; 235.028 a ayudas acopladas por superficies de los cultivos de arroz, frutos de cáscara, legumbres de calidad y ayudas a la remolacha azucarera.

La normativa establece que el anticipo de las ayudas directas puede alcanzar hasta el 50%, salvo que por circunstancias excepcionales y previa solicitud del Estado Miembro, la Unión Europea autorice un porcentaje mayor, tal y como ocurrió el pasado año como consecuencia de los daños por inundaciones. .

El Servicio de Agricultura informará por SMS y correo electrónico a los y las profesionales beneficiarias.

Para poder realizar el anticipo ha sido preciso que, además de contar con todos los controles administrativos, se hayan finalizado también los controles que se realizan sobre el terreno. Para cumplir este nuevo requisito impuesto en 2017, el Servicio de Agricultura y el Servicio del Organismo Pagador han llevado a cabo un esfuerzo adicional para concluir estos trámites en plazo y así responder al compromiso adquirido de agilizar al máximo las gestiones para que el dinero llegue al sector lo

antes posible.

A lo largo de esta segunda quincena del mes de octubre y durante el mes de noviembre, está previsto llevar a cabo otros pagos en concepto de anticipo, tanto a expedientes no incluidos en este primer abono, como del resto de ayudas acopladas por superficie y a la ganadería, de las que ya se conozcan los importes unitarios provisionales, y cuya comunicación corresponde al FEGA.

En el mes de diciembre se realizarán ya los abonos de los saldos de las ayudas de la campaña 2018. En estos pagos de los saldos hay que tener en cuenta que se aplicará la disciplina financiera que es una reducción del 1.42% a los importes superiores a los 2.000 €